

DECRETO EXENTO Nº 394.-

MAT.: Aprueba Personalidad Jurídica.-VICHUQUÉN, 12 de febrero de 2019 .-

VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 428/2014 que nombra Secretario Municipal.
- 3. La ley Nº 19.418, que Establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, y sus modificaciones posteriores.
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº149, de fecha 17 de enero de 2019, por el cual asume como Director de seguridad pública de la Comuna de Vichuquén don Rodrigo Pablo León Pinto.
- 5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°155/2019 que delega parte de las atribuciones del Sr. Alcalde de la comuna de Vichuquén en el Director de Seguridad Pública.
- 6. El Acta de constitución de la reunión celebrada el día 01 de febrero de 2019.
- 7. La documentación presentada para la postulación de Personalidad Jurídica de la Organización territorial denominada "JUNTA DE VECINOS DE TILICURA" de la comuna de Vichuquén, a través de asamblea celebrada el día 01 de febrero de 2019, y comunicado a este servicio mediante ingreso de oficina de partes Nº 252/2019.
- 8. El Certificado Nº 34 emitido por el Secretario Municipal con fecha 07 de febrero de 2019.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUÉBESE, la personalidad jurídica de la Organización territorial denominada "JUNTA DE VECINOS DE TILICURA" de la comuna de Vichuquén, inscripción libro de organizaciones comunitarias Nº 278 del 12 de febrero de 2019.-

ANÓTESE, INSCRÍBASE EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES,

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

VICTOR RUZ TOLEDO SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/VRT/vrt

DISTRIBUCIÓN:

- JJVV DE TILICURA
- Secretario Municipal
- 00.cc.
- Control Interno
- Archivo Alcaldía
- Transparencia Municipal

PUBLICA RODRIGO LEÓN PINTO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA